ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CCV 012-2024	
CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 13/06/2025
ACTA No.	02
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	27 de noviembre del 2024 a 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
RUBRO	2.3.5.4501057-2024251260062-2.3.2.02.01.00401-286 - FUENTE 1.2.3.2.06 2.3.5.4501057-2024251260062-2.3.2.02.01.00401-286 - FUENTE 1.3.3.4.01
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	CDP No. 2024001497
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL BARURRAD R.L. OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT. No. 901.892.187-3 C.C. 1.152.194.001 de Medellín
VALOR DEL CONTRATO	**NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOSCHO MIL PESOS M/CTE. ($942.718.000,00)**
ADICIÓN N° 1	N/A
ADICIÓN N° 2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOSCHO MIL PESOS M/CTE. ($942.718.000,00)**
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DEL 2025
PRORROGA N° 001	TREINTA Y TRES (33) DÍAS
PRORROGA N° 002	N/A
PRORROGA N° 003	N/A
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y DOS (02) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP. No. 2024003930
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista, a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente Contrato de la siguiente manera: Dos (2) pagos en la siguiente forma, Un (1) pago a la entrega de *01 camioneta Renault con destino a la Policía Nacional, 01 camioneta Chevrolet con destino al Ejército Nacional, 05 motos y sus accesorios con destino al Ejército Nacional, por el valor que corresponda de dichos vehículos, y el Segundo pago a la entrega de 05 motos y sus accesorios con destino a la Policía Nacional.*
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación que UNION TEMPORAL BARURRAD, identificada con Nit. 901.892.187-3, ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) durante los últimos

	6 meses. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. T: Cumple totalmente actividades pactadas
SUPERVISOR(ES)	**WILSON HALABY NAGI** – Secretario de Seguridad y Convivencia
GARANTIA UNICA	POLIZA No. 21-44-101457309– CUMPLIMINETO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, Y PAGO DE SALARIOS. Poliza No. 21-40-101244408– RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

"COMPRA DE VEHICULOS TIPO CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE ADELANTA LA POLICÍA NACIONAL, EL GAULA Y EL EJÉRCITO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A.	21-44-101457309	Cumplimiento del Contrato	$188.543.600,00	27/11/2024	10/12/2025
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$188.543.600,00	27/11/2024	10/06/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Legales e Indemnizaciones Laborales	$141.407.700,00	27/11/2024	10/06/2028
Seguros del Estado S.A.	21-40-101244408	Responsabilidad civil extracontractual	$260.000.000,00	27/11/2024	30/08/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$942.718.000,00
2	ADICIÓN No. 1	$ 0,00
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$942.718.000,00
4	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN	$705.908.000,00
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	$705.908.000,00
6	SALDO POR EJECUTAR	$236.810.000,00
7	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN	$705.908.000,00
8	VALOR TOTAL EJECUTADO	$705.908.000,00
9	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$236.810.000,00

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	13/06/2025	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
002	13/06/2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	13/06/2025	3.3.5.4501057-2024251260062-2.3.2.02.01.00401-286 - FUENTE 1.3.3.4.01. $705.908.000,00
001	13/06/2025	

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación No. 1 a los trece (13) días del mes de Junio del 2024, se recibieron a satisfacción las pólizas correspondientes según él contrato CCV 012-2024, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor de las actas parciales, valor del Acta de Recibo final y terminación anticipada, Saldo a liberar

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Contrato se concluye que el Municipio debe Cancelar al contratista la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($705.908.000)**, valor que corresponde a la entrega de las camionetas y motocicletas entregadas, durante el periodo comprendido entre el 27 de Noviembre del 2024 y el 28 de febrero del 2025, una vez cumplidos los requisitos exigidos por el mismo.

Liberar en favor del municipio el saldo sin ejecutar que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($236.810.000)**.

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación de fecha 13 de junio de 2025, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.

2. Copia del Acta de Liquidación.

3. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.

Observación: Planilla de pago para persona natural o certificación para persona jurídica

DECIMO: Ordenar a la secretaria de hacienda liberar el saldo correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($236.810.000)**, para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato: de compra venta No. CCV 012-2024, suscrito entre la **ALCALDÍA DE CAJICÁ** y **UNIÓN TEMPORAL BARURRAD**, con el NIT: 901.892.187-3, con representante legal OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, previa verificación por parte del Municipio el cumplimiento del contratista del objeto contractual y de los requisitos para el pago correspondiente al Acta de Recibo Final y terminación, de acuerdo con el estado presupuestal y financiero señalado con anterioridad.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de junio del 2025.

FABIOLA JACOME RINCÓN
ALCALDESA MUNICIPAL

WILSON HALABY NAGI
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

UNION TEMPORAL BARURRAD
NIT. No. 901.892.187-3
R.L. OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
C.C. No. 1.152.194.001

Proyecto: Olga Forero – Profesional Universitario (E) – SSC

Revisó: Juan Mendoza - Profesional Universitario (E) - SSC

Aprobó: Wilson Halaby Nagi - Secretario de Seguridad y Convivencia